PRECIOS DE INSERCIÓN Los edictos y anuncios oficiales y particulares

que sean de pago, satisfarán cinco centimos de peseta por palabra, y los anuncios judiciales a razón de tres céntimos de peseta, también per palabra; debiendo los interesados acreditar antes de la publicación y por medio de la correspondiente carta de pago, haber satisfeche su importe en la

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En la Capital:		
For an mes	2	ptas
rea meses	5'50	,
« is meses	10'50	,
α un año	29'50	9

10	un mes	2'50	pta
*	ties megas	1	n
α	seis messs	12'50	n
>	un año	24	,

Vrticulo 1.º del Cód go Civil)

Boletin



Depositaria de fondos provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

ADVERTENCIA

No se admitirán para la inserción comunicaciones que no vengan registradas del Gobierno de

Las leves obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la egisiación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa Se ontiende hech : la promulgación el día en que term na la inserción de la Ley en la Gaceta

Se publica los martes, jueves y sábados.

de la provincia de Logroño

FRANQUEO CONGERTADO

Se suscribe en la Contaduría de la Exema. Diputación Provincial.

El pago de la suscripción es adelantado; por lo tanto, sólo se atenderán las suscripciones que engan acompañadas de su importe, debiendo hacerlo los de fuera de la Capital, per medio de libranza el Tesoro, Giro Postal o letra de facil cobro.

Parte Oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (que Diosguarde), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novelad en su importante salud.

(Gaceta del 17 de Noviembre.)

CIRCULAR

Según me comunica el Alcalde de Casalarreina, ha desaparecido del domicilio del vecino de aque-

lla villa, D. Leopoldo San Vicente Bobadilla, sin saber a donde haya podido dirigirse, su hija Josefa San Vicente Terrazas, de 17 años de edad, de estatura regular, soltera, color y ojos morenos, viste bata obscura, alpargata negra, hechura de bota, y llevando una bufanda estrecha con dos fajas amarillas.

Lo que por medio de la presente circular pongo en conocimiento de las Autoridades, Guardia civil y Agentes a su servicio, a fin de que procedan a su busca y cap. tura y sea reintegrada al hogar

Logroño, 17 de Noviembre de

El Gobernador, Manuel Florensa

Delegación de Hacienda

ANUNCIO

Con fecha 4 de Noviembre han sido nombrados por la Inspección General de la Hacienda pública, para girar visita al tributo a varios pueblos de esta provincia, al perito electricista de este Centro, don Cecilio José Lafuente Zabalo, y don Hipólito Fabriciano de Mendi Avellanosa, de esta Inspección provincial

Lo que se pone en conocimiento de las Autoridades, para que les sean prestados los auxilios y ayudas que necesiten para el mejor cumplimiento de su cometido.

Logrofio, 14 de Noviembre de 1921.—El Delegado de Hacienda, A. Minguez.

JUNTAS MUNICIPALES

CENSO ELECTORAL

CERVERA DEL RÍO ALHAMA

Don Carlos Moreno Ortega, Secretario del Juzgado municipal y, como tal, de la mencionada Junta del Censo.

Certifico: Que según resulta de las actas levantadas el día primero de Octubre del año actual, han sido designados como Vocales y suplentes para constituir la Junta municipal del Censo electoral de este término, durante el próximo venidero período de vida legal de esta Corporación, bajo la presidencia de D. Manuel Grávalos Ochoa, como Juez municipal, los señores que a continuación se expresan, en el concepto que respecto de cada uno se especifica.

Para Vocales

Don José González Pascual, mayoría de votos

Francisco Jiménez Escudero, ex Juez.

Miguel Muñoz Jiménez, inmuebles.

Pelayo Sáinz Madurga, íd. Casto Pérez Agreda, indus-

Agustín Remón Jiménez, íd. Para Suplentes

Don Santiago Bozal López, mayoría de votos. Felipe Remón Jiménez, ex

Juez. Gregorio Coloma Pascual, inmuebles.

Melitón Jiménez Muñoz, íd. Tomás Řemón Jiménez, industrial.

Cipriano Jiménez Jiménez, idem.

Para su publicación en el Bo-LETÍN OFICIAL de la provincia, y con el fin de que quienes se consideren agraviados o indebidamente postergados, puedan reclamar en el término de diez días ante el señor Presidente de la junta provincial, expido la presente, con el V.º B.º del señor Presidente, en Cervera del Río Alhama, a seis de Noviembre de mil novecientos veintiuno.—Car-los Moreno.—V.º B.º: El Presidente, Manuel Grávalos.

SANTA MARÍA DE CAMEROS

Don Eustasio Sáenz y Sáenz, Secretario del Juzgado municipal del Censo electoral de este distrito de Santa María de Cameros.

Certifico: Que según resulta del acta correspondiente al día 1.º de los corrientes, han sido designados como vocales y suplentes, que han de constituir la Junta municipal del Censo electoral, de este distrito, durante el próximo bienio, bajo la presidencia del señor Juez municipal, D. Cesáreo Rodríguez, los señores que acontinuación se expresan:

Para vocales

Don Castor Martínez Pintado, ex-juez.

» Domingo Díez Martínez, concejal.

» Juan Lázaro Fernández, contribuyente por territo-

» Eugenio Martinez Fernández, ídem.

Para suplentes

Don Felipe Navajas Moreno, concejal.

Jorge Sáenz Moreno, contribuyente por territorial.

Para su publicación en el Bo-LETÍN OFICIAL de esta provincia, al objeto de que quienes se consideren agraviados o indebidamente postergados, puedan reclamar en plazo de diez días, ante el señor Presidente de la Junta provincial del Censo electoral, expido la presente en Santa María de Cameros, a veinte de Octubre de mil novecientos veintiuno.-Eustasio Sáenz.-V.º B.º: El Presidente, Cesáreo Rodríguez.

Diputación

AÑO DE 1921

MES DE NOVIEMBRE

Distribución de fondos por capítulos, para satisfacer las obligaciones de dicho mes, que forma la Contaduría de fondos provinciales, conforme a lo prevenido en el art. 37 de la ley de Presupuestos y Contabilidad provincial de 20 de Septiembre de 1865, en la Real orden de 31 de Mayo de 1886, circular de 1.º de Junio siguiente, Real decreto de 23 de Diciembre de 1902 y Reales órdenes aclaratorias de 28 de Enero y 27 de Agosto de 1903.

CAPÍTULOS .	CONCEPTOS	De inmediato pago		GASTOS voluntarios	TOTAL
		Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
2.0 1.0	Administración provincial— Personal Administración provincial— Material	15581 96	» »	h	15581 96
	Servicios generales	4111 44	THE PERSON NAMED IN		4111 44
3.0	Obras obligatorias Cargas	6355 68 11701 15	» »		6355 68 11701 15
5.0	Instrucción pública	6916 99		100000	6916 99
6.0	Beneficencia	66283 11	, ,		66283 11
7.0	Corrección pública	8037 50	» »		3037 50
8.0	Imprevistos	1000 »	1000 »		2000 »
	Carreteras	» »	» »		» »
11.	Obras diversas	2 2	» »		> >
12.	Otros gastos	13259 98	3000 »		16259 98
	TOTAL	128247 81	4000 »		132247 81

Logroño, 3 de Noviembre de 1921.—El Contador de fondos provinciales accidental, Félix Benito.—V.º B.º: El Presidente, Antonio Gutiérrez de Bárcena.

Aprobada por la Excma. Comisión provincial en sesión celebrada el día 5 del actual.

Logroño, 7 de Noviembre de 1921.—El Vicepresidente, Atilano Arizmendi.—P. A.: El Secretario, Benigno Macua.

Número

NOMBRES

TRIMESTRES

Tesoreria de Hacienda

- cooses

ANUNCIO.—Recaudación ejecutiva.

Los recibos que figuran en la relación que se inserta a continuación, son los que se supone fueron destruídos en el incendio ocurrido el 15 de Noviembre de 1916 en el domicilio del Recaudador de la zona de Alfaro Calahorra, por haber sido presentados por éste en la liquidación anterior a este suceso que se le practicó en el primer semestre de 1916; y como se trata de la reconstitución de dichos documentos y pudiera ocurrir que alguno de ellos hubiera sido satisfecho en el tiempo comprendido entre ambas fechas, se publica en este periódico oficial para que llegue a conocimiento de los contribuyentes interesados, invitando al que se encuentre en este caso a presentar los recibos en esta Tesorería para deducirles de la relación, previniéndoles que de no hacerlo en el plazo de treinta días, a contar desde la fecha de este anuncio, se expedirán por duplicado y acto seguido se procederá a su realización por los procedimientos reglamentarios.

Relación que se cita PUEBLO DE AUSEJO

CONCEPTO, RÚSTICA

Presupuesto 1913

28 04

	NCEPTO, RUSTICA	PRESUPUESI	7,10
Número de	NOMBRES	TRIMESTRES	IMPORTE
orden	DE LOS CONTRIBUYENTES	A QUE CORRESPONDE	Pesetas. Cts.
		40 140	26.07
	D. Francisco Alberdi Díez	1.° al 4.°	36 07
4	» Román Alberdi Romeo	Id.	38 03
5	D.a Celedonia Arpón Arpón	Id.	12 39
7	D. Francisco Arráiz Flaño	Id	15 »
11	» Buenaventura Bueno Espinosa	Id.	13 69
12	D.a Bárbara Bueno Espinosa	Id.	13 91
	D. Evaristo Balmaseda Sáenz	Id.	49 35
16	» Florencio Bueno Pérez	Id.	8 04
17	» Fernando Bneno Chandro	Id.	13 26
24	» Guillermo Balmaseda Pelle-		20.00
	jero _	Id.	22 82
25	» Miguel Balmaseda Espinosa	Id.	81 72
26	D.ª Valentina Balmaseda Espi-		
	nosa	2.° al 4.°	51 03
29	Romualda Balmaseda Espi-	10110	20 (0
	nosa	1.º al 4.º	23 69
31	• Faustina Benito Resa	4.0	8 20
32	» Tomasa Bueno Guerra	1.° al 4.°	78 68
33	D. Raimundo Bueno Ballarín	4.0	5 >
34	· Vicente Bueno Montiel	1.° al 4.°	20 »
35	> Tomás Balmaseda Espinosa	Id.	37 38
36	Agustín Ballarin Romeo	Id.	13 48
40	Cipriano Cabezón Merino	Id.	63 89
42	• Eugenio Ciordia Montiel	Id.	13 91
43	 Francisco Ciordia Gil 	Id.	21 74
49	» Nicasio Ciordia Martínez	Id.	9 35
50	D. Mercedes Calleja Jiménez	Id	24 78
59	D. Martín Chandro Romeo	3.° y 4.°	7 60
60	Braulio Chandro Muro	1.° y 4.°	17 82
62	Eustasio Chandro Pérez		12 61
63	» Ponciano Chandro Romeo	Id.	27 39
64	> Leoncio Chandro Preciado	Id.	7 17
66	Alvaro de Fé Gómez	Id.	13 69
69	D.ª Feliciana Díez Moreno	Id.	12 17
70	D. Francisco Díez San Juan	Id.	11 96
76	» Domingo Espinosa González	Id.	8 69
79	Julián Espinosa Romeo	Id.	8 48
80	Anselmo Espinosa Sáinz	Id.	27 82
83	Donato Espinosa Sierra	Id.	27 82
84	» Dionisio Espinosa Romeo	Id.	18 69
85	Benito Espinosa Tejada	Id.	32 39
87	• Eusebio Eguizábal Pérez	3.° y 4.°	15 86
88	• Francisco Espinosa Pérez	1.° al 4.°	8 26
90	Isidoro Espinosa Cabezón	Id.	128 24
91	D.ª Benita Espinosa Alcalde	3. y 4.°	35 42
92	D. Millán Espinosa González	1.° al 4.°	14 56
93	• Manuel M. Espinosa Chandro	Id.	95 63
97	Julián Espinosa Muro	Id.	18 26
99	Laureno Espinosa Blanco	Id.	25 87
100	Manuel Espinosa Muro	Id.	62 16
104		3.° y 4.°	10 86
105	Pedro E. Espinosa Ramírez	1.° al 4.°	14 78
107	Tomás Espinosa Romeo	Id.	11 30
111	Julián Ezquerro Médez	Id.	15 22
115	Dionisio Fernández González		46 09
116		Id	12 17
118	D. Ignacio Fernández Garcés	4.0	4 62
119		1.° al 4.°	12 39
120		Id.	16 74
124	D. Francisco Fernández Espi-		
100	nosa	Id.	7 83
126		Id.	11 74
197	1 - Took Francia Albandi	THE RESERVE OF THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE OWNER, THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE OWNER.	28 01

127 | • José Francés Alberdi

Número de	NOMBRES	TRIMESTRES	IMPORTE
orden	DE LOS CONTRIBUYENTES	A QUE CORRESPONDE	Pesetas Cts.
	The second secon		
120	D. Wassel Caration San Issan	1.° al 4.°	20 43
1/19	D. Vicente González San Juan	I. al 4.	16 52
143	 Manuel González Resa D.ª Andresa Garrido San Juan 	Id.	16 09
144	D. Gil Cil Muro	Id.	28 69
146	» Celedonio Gil Ciordia	Id.	53 91
147	 Angel Gil Tejada 	Id.	7 17
148	D.a Josefa Gil Espinosa	Id.	33 04
	D. Andrès Gil Diez	Id.	26 95
151	Apolinar Gil Romeo	4.° 1.° al 4.°	4 84 11 52
158 159	D. a Cipriana González Martínez D. Carlos Gil Carrillo	1. a1 4. Id.	18 28
160	Alvaro Gil Ciordia	Id.	50 43
162	» Epifanio González Romeo	Id.	10 22
163	» Patricio González Jiménez	Id.	18 04
165	 Felipe García Jiménez 	Id.	56 51
168	» Felipe González Romeo	Id.	14 78
169	» Francisco González Zapata	Id.	31 73
170 171	Francisco González Leza	Id. Id.	25 87 28 69
172	 Fermín González Ciordia Francisco Gil Díez 	Id.	18 69
173	» Dámaso Gil Muro	Id.	108 46
174	» Guillermo González Jiménez	Id	15 43
175	D.ª Gregoria Gil Bueno	Id.	25 87
176	D. Gregorio González Pilarte	Id.	26 30
177	» Hilario Gil Fernández	Id.	53 91
179	» Isidoro Gil San Juan	Id.	16 52
181	» José Gil Espinosa	Id. Id.	12 61 55 20
183 188	 Miguel Gil Leza Lucas González Ciordia 	Id.	41 74
189	D.ª Loreto González Gil	Id.	7 39
190	Lucía Gil González	Id.	7 39
191	» María González Muro	Id.	16 30
194	D. Matías Gil Mangado	Id.	15 22
196	» Manuel Gil Merino	Id.	24 35
199	» Pedro Gil Flaño	Id.	20 *
200	D. a Pascuala Gil Romeo	Id. 4.°	16 52 4 95
201 203	D Pedro Jiménez Merino » Pedro Gil Tejada	1.° al 4.°	64 98
	D.ª Silvestra Gil Romeo	Id.	37 82
	D. Gabino Gil Ciordia	Id.	57 38
206	 Juan Gil Espinosa 	Id.	13 48
208	D.a Juana Gil Leza	ld.	15 65
213	D. Vicente Gil Francés	Id.	10 43
217	» José Gil Gil	Id. Id.	8 69 62 37
223 234	 Benito Herráiz Tejada D.ª Paula Leza Tejada 	Id.	38 47
235	D. Pedro López Pèrez	2.° al 4.°	11 40
237	» Ramón López Rubio	1.° al 4.°	13 69
239	» Serapio López Pérez	Id.	41 74
242	 Vicente López Pérez 	Id.	27 61
250	Tomás Martine z Martinez	Id.	25 65
253	D.ª Rosa Marrodán Pérez	Id. Id.	18 04
257 258	O. Silverio Moreno Preciado Apolinar Martínez Espinosa	Id.	10 » 22 39
259	• Andres Marrodán Pérez	Id.	17 82
260	» Benito Martínez Gil	Īd	15 65
262	» Alejandro Médez Montiel	Id.	25 21
263	D.a Ana Marrodán Alberdi	Id.	33 47
266	» Castora Martínez Romeo	Id.	65 41
267	D. Cándido Merino Martínez	Id.	9 35
271 274	» Demetrio Muro Gil » Miguel Muro Martínez	Id. Id.	19 35 57 82
278	» Eustaquio Martinez Leza	Id.	10 65
279	» Fulgencio Martínez Gil	2.° al 4.°	15 99
280	» Felipe Marrodán Francès	1.° al 4.°	14 88
282	D.ª Felipa Martínez Tejada	Id.	36 95
286	D. Rufino Martinez Yécora	2.° al 4.°	45 81
287 288	» Francisco Moreno Espinosa	4.0	3 97 13 35
288	 Julián Martínez Francés León Muro Arráiz 	2.° al 4.° 1.° al 4.°	13 35 22 82
290	» Leon Muro Arraiz » Liborio Médez Gil	1. al 4. Id.	13 48
293	Marcos Martínez Muro	Id.	8 48
294	» Mariano Martínez Tejada	Id.	11 30
296	 José Martínez Arratia 	Id.	19 78
301	» Pío Martínez Cebrián	Id.	10 *
302 303	 Primo Martínez Francés Pedro Martínez Preciado 	3.° y 4.° 1.° al 4.°	59 12 16 52
306	» Pedro Martinez Preciado » Paulino Moreno Gil	Id.	29 78
307	D. a Rosa Marrodán Alberdi	Id.	31 95
308	D. Santos Martínez Romeo	Id.	33 68
309	» Sebastián Martínez Romeo	Id.	23 48
310	» Romualdo Martínez Gil	4.0	3 53
314	Ulpiano Martínez López Valentía Martínez López	1.° al 4.°	34 12
315	» Valentín MartínezBalmaseda	Id.	24 35 41 0 9
316 319	 Víctor Merino Romeo Hermenegildo Miranda Yus- 	10.	41 09
31)	tes	Id	8 69
326	» León Oñate Tejada	Id.	15 65
327	Andrés Ortigoria Pèrez	Id.	14 56

de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES	TRIMESTRES A QUE CORRESPONDE	IMPORTE — Pesetas Cts.
398	D. Eustaquio Oñate Bueno	1 9 01 4 9	50.15
333	» Juan Pérez Blanco	1.° al 4.° Id.	52 17 7 17
337	 Julio Pérez Leza 	Id.	9 35
338	» Santiago Pérez Gil	Id.	19 78
339 342	Benito Pèrez Rubio Evaristo Pérez Blanco	Id.	19 35 8 26
350	• Emeterio Preciado Romeo	Id.	80 20
354	 Felipe Pérez Preciado 	Id.	22 60
355	» Juan Pellejero Herce	Id.	10 87 8 92 26 95
361 362	» Inocente Pellejero Sáinz » Ignacio Pérez Flaño	Id.	8 92 26 05
363	• Ignacio Preciado V.	Id.	22 82
364	 Félix Pèrez Sáenz 	Id.	22 82 9 13
367 369	José Pérez Chandro D.ª Leandra Pérez S. Juan	Id. Id.	8 69
370	D. León Pèrez Preciado	Id.	7 83 29 13
371 373	» Marcial Pérez Martínez	Id.	23 69
373		Id.	18 26
374 378	 Gil Pérez Leza Narciso Pérez Muro 	Id.	36 07 14 35
382	* Silverio Pinilla Gil	4.0	17 49
383	» Servando Preciado Tejada	1.º al 4.º	329 07
384 385	* Valentín Pérez Gil	Id.	34 56
386	 Zacarías Pérez Martínez D.ª Martina Pérez Zarantón 	4.0	13 04 11 85
387	D. José María Pérez Martínez	1.° al 4.°	33 26
390	» Gregorio Pérez Espinosa	4.0	3 37
394 395	» Angel Ramírez Flaño	Id. 1.° al 4.°	2 01
397	 » Benigno Royo Muro » Benito Resa Gil 	I. al 4,	19 78 8 04
403	 Carmelo Romeo Tejada 	4.0	49 94
405	Domingo Romeo Muro	1.° al 4.°	50 »
407 410	 Marcos Romeo Pérez Ignacio Rubio Montiel 	Id. Id.	20 · 7 61
411	Isaac Resa Marín	Id.	12 61
412	 Juan Cruz Remírez Alcalde 	Id.	8 48
413 414	» Francisco Romeo V.	Id	8 04
414		Id.	11 30 22 60
420	» Joaquín Romeo Roldán	- Id.	15 87
421	 Cándido Romeo Moreno 	Id.	86 07
427 429	» Manuel Ramírez Flaño D.ª Matea Romeo Ortiz	3.° y 4.° 1.° al 4.°	8 48 7 83
	D. Máximo Resa Rodero	Id.	8 69
435	» Saturnino Rubio Fernández	2.° al 4.° 1.° al 4.°	6 69
437 438	• Galo Ramírez Tejada	1.° al 4.° Id.	11 52
439	 Marcelino Romeo Muro Segundo Ramírez Díez 	Id.	36 95 15 87
441	» Saturnino Romeo Tejada	Id	18 69
	D.ª Tomasa Romeo Gil	· Id.	30 21
443	D. Trifol Romeo Martínez Nemesio Ramírez Tejada	Id. Id.	7 39 7 17
447	D.a Juana Ramírez Jiménez	Id.	50 »
451	D. Severiano Romeo Tejada	Id.	178 24
452 453	» Vicente Romeo Martínez	Id.	10 87 130 20
	 Victoriano Rubio Royo Valentín Romeo Espinosa 	Id.	48 91
456	» Vicente F. Royo Espinosa	ld.	21 09
462	· Anastasio Sedano Arráiz	Id.	8 04
465 466	 Dámaso Solano Navas Eugenio S. Juan Romeo 	3.° y 4.° 1.° al 4.°	30 76 44 78
	D.ª Francisca Sierra Tejada	Id.	8 91
469	D. Francisco Solano Sáenz	Id.	53 69
470 474	Gregorio Solano Redal	Id. Id.	32 17 17 39
477	 José Sierra Espinosa Julián Solano Solano 	3.° y 4.°	25 54
479	» Luis Sáenz López	1.° al 4.°	12 83
481	Agustiín Solano Blanco	Id.	47 39
482 486	 Juan Sáinz Marrodán José María S. Juan Romeo 	Id.	10 * 21 74
487	 Julián Solano 	Id.	48 48
489	» Lorenzo Sáenz Espinosa	Id.	20 87
490 491	 Miguel S Juan Alcalde Melitón S. Juan Oñate D.ª Antonia Sáenz Gil 	2.° al 4.° 1.° al 4.°	64 38 9 80
492	D.ª Antonia Sáenz Gil	Id.	19 56
495	D. Pablo Sáenz Romeo	Id.	16 52
496	Juan Sáenz López Florentino S. Juan Pilarte	ld.	19 56 11 52
490	 Florentino S. Juan Pilarte Pedro Pablo Sáenz Tejada 	Id.	7 83
500	» Paulino S. Juan Puerto	Id.	20 22
502	» Tomás Solano Gil	Id.	30 21
503	Vicente Sáenz Marrodan	Id.	28 69 19 13
506 516	 Victoriano Solano Ascorbe Esteban Trifol Leza 	Id.	19 15
517	 José María Tejada Sáenz 	Id.	29 78
	D a A (D : 1 D	Id.	17 39
518 521	D. a Agustina Tejada Romeo D. Romualdo Tejada Romeo	Id.	30 86

(Continuará).

Ayuntamiento de Haro

AÑO DE 1921

MES DE NOVIEMBRE

Presupuesto de gastos

Distribución de fondos por capítulos que para satisfacer las obliga ciones de dicho mes y anteriores, acuerda este Ayuntamiento, conforme a lo que sobre el particular previenen las disposiciones vigentes.

Capita-	GASTOS OBLIGATORIOS				
los	OBLICACIONES	De pago inme- diato	De pago dife- rible —	GASTOS voluntarios	TOTAL
Operation which the		Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
1.° 2.° 3.° 4.° 5.° 6.° 7.° 8.° 9.° 10.	Gastos del Ayuntamiento Policía de seguridad Policía urbana y rural Instrucción pública Beneficencia Obras públicas Corrección pública Montes Cargas y contingente provincial Obras de nueva construcción Imprevistos Resultas	3946 29 1778 01 2914 23 280 69 1524 96 908 33 595 78 ** ** ** ** **	324 15 240 68 65 27 99 12 203 84	» » 38 » 45 »	4270 44 2018 69 3017 50 424 81 1766 80 908 33 1645 88 15151 50 116 75
	TOTAL	23522 71	5073 16	724 83	29320 70

Haro, 2 de Noviembre de 1921.—El Contador interino, Anselmo Lacuesta.—V.º B.º: El Alcalde, Arsenio Marcelino.

Aprobada en sesión de ayer.—Haro, 5 de Noviembre de 1921.—El Secretario interino, Pedro Aguíñiga.

SAN MILLÁN DE LA COGOLLA

Para proceder a la formación del Registro fiscal de edificios y solares de erte término municipa! se hace preciso que los propietarios tanto vecinos como forasteros, presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento dentro del término de quince días, contados desde esta fecha, las relaciones juradas que previene la vigente Instrucción, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se exigirán las responsabilidades consiguientes, advirtiéndoles, que los impresos necesarios para ello se encuentran en dicha Secretaria donde se llenarán por el personal designado, previo pago de la cantidad señala da por el Ayuntamiento y Junta pericial, con el fin de que se hagan con uniformidad y en la forma prescrita por dicha Instrucción

San Millán de la Cogolla, 13 de Noviembre de 1921.—El Alcalde, Juan Larrea.

EL REDAL

Don Raimundo Ocón Pinillos, Presidente de la Junta general del repartimiento de este Muni cipio

Hago saber: Que terminado por esta Junta el repartimiento general formado con arreglo a los preceptos de tributación del Real decreto de 11 de Septiembre de 1918, para el año económico de 1921-22, estará el mismo de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de quince días, a los efectos dispuestos en el artículo 96 del indicado Real decreto.

Durante el plazo de exposición, y tres días después, se admitirán

por la Junta, las reclamaciones que se produzcan por las personas o entidades comprendidas en el repartimiento, fundándose toda reclamación en hechos concretos, precisos y determinados, y contener las pruebas necesarias para la justificación de lo reclamado y presentarse en la Secretaría de este Avuntamiento.

este Ayuntamiento. El Redal, 13 de Noviembre de 1921.—Raimundo Ocón.—El Secretario, Eloy García.

ocón

Para proceder a la formación del Registro fiscal de edificios y solares de este Municipio, es preciso que los propietarios vecinos y forasteros, presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento, dentro del mes actual, las relaciones juradas que previene la Instrucción vigente, que de no hacerlo cual se anuncia, se exigirán las responsabilidades consiguientes, advirtiendo que los impresos necesarios para ello, se encuen tran en dicha Secretaria, donde se llenarán por el personal designado, previo el pago fijado por el Ayuntamiento y Junta pericial, a fin de hacerlo en la forma prescripta por la mentada Instrucción.

Ocón, 13 de Noviembre de 1921. —El Alcalde, Vicente Barragué.

En sesión ordinaria celebrada por este Ayuntamiento el día 13 del actual, y de conformidad con la circular inserta en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, correspondiente al día 22 de Octubre último, se procedió a la renovación de los Vocales de la Junta

local de 1.ª Enseñanza de esta villa, correspondiendo cesar como Vocales a D. Ildefonso Simón y Gil, D^a Julita Gil y Gil y D.^a Ele-na Marín Tejada, y para sustituirlos se acordó proponer a V. S. las ternas siguientes:

Padres de familia

Don Matías Orío Gil

Isidoro Martínez Fernández

Lorenzo Gil y Gil

Madres de familia

Doña Evarista Viguera y Vi-

» María del Pilar Marín Viguera

Hipólita Viguera Gil

En cuanto al Vocal de Maestro nacional, ha sido reelegido por sus compañeros D. Luis Bretón Mangado. Respecto al Vocal de Médico, fué elegido el único que ahora existe en este Municipio, llamado D. Tomás Sáenz de Vi-

Ocón, 14 de Noviembre de 1921. -El Alcalde, Vicente Barragué. -El Secretario, José Marín.

Administración de Justicia

Audiencia Territorial de Burgos

Secretaria de Gobierno

La Sala de Gobierno de esta Audiencia, en sesión celebrada el día 9 del actual, acordó los nombramientos de Jueces municipales y suplentes, para los Munici-pios de la provincia de Logroño, a favor de los individuos que a continuación se relacionan.

> Partido de Alfaro RINCÓN DE SOTO

D. Pedro Agreda Llorente, J. » Martín Llorente López, S.

Partido de Arnedo

POYALES

D. Victoriano Palacios Galán, J. · Emilio Heras Fernández, S.

D. Eugenio Ruiz Pastor, J. » Teodoro Ruiz Gordejuela, S.

D. Santos Calatayud Martínez, J. » Francisco Martínez y Martínez, S.

EL REDAL

D. Andrés Tejada Aguado, J. · Angel Ruiz Rodríguez, S.

ROBRES DEL CASTILLO

D. Casimiro Martínez Sáenz, J. Cirilo Oliván Galilea, S.

SANTA EULALIA BAJERA

D. Blas Ruiz González, J. » Antonio Ibáñez Pérez, S.

TUDELILLA

D. León Díaz Fernández de Valderrama, J.

» Lucio Ochoa Marrodán, S.

TURRUNCÚN

D. Angel Cordón Martínez, J. » Lázaro Jiménez Pèrez, S.

VILLAR DE ARNEDO

D. Eustaquio Sáenz Alcalde, J. » Claudio Bea Sanz, S.

VILLARROYA

D. Pedro Pérez Moreno, J.

Millán Galán Jiménez, S.

ZARZOSA

D. Juan Calleja Leria, J. » Isidoro Martínez Blanco, S.

> Partido de Calahorra CALAHORRA

D. Antonio Palacios Gutièrrez, J Hipólito Arizmendi García, S

PRADEJÓN D. Pablo Ezquerro Mangado, J. » Mauro Ezquerro Ezquerro, S

Partido de Cervera del Río Alhama

IGEA

D. Agustín Martínez Herce, J. » Pedro Navas Muñoz, S.

NAVAJÚN

D. Bernardo Ortega Sáez, J. » Esteban García Morales, S.

VALDEMADERA

D. Baudilio Fernández Muñoz, J. » Juan Muñoz Llorente, S.

Partiao de Haro

HARO

D. Dionisio del Prado Ortiz, 1 » Josè María Sáenz Santa María, S

OCHANDURI

José Barrasa Leiva, J. Elías Marrón Gutiérrez, S.

OLLAURI

D. Isaac San Martin Castilla, J. » Manuel Lumbreras Hermosi-

RODEZNO

Juan Vereciano Ruiz, · Primitivo Manzanedo Rodríguez, S.

SAJAZARRA

D. Atanasio Goicolea Salazar, J. » Manuel Aguilar Palacios, S.

SAN ASENSIO

D. Avelino Bisáiras Metola, J. » Melitón García Ugarte, S.

SAN VICENTE DE LA SONSIERRA

D. Canuto Velandia Ruiz, J. reodoro Ruiz Hoyo, S.

D. Pedro Porres Fernández, J. * Juan Ruiz García, S.

TREVIANA D. Primitivo Cantabrana Pérez,

» Pedro López Angulo, S. VILLALBA DE RIOJA

D. Alejandro Gordo Vitoria, J.

» Emilio Muga Pampliega, S.

D. Valentín Terrazas Ledesma I

» Isidro Vélez Lazcano, S. Partido de Logroño

LOGROÑO

D. Manuel Solar Orive, J. Primo de la Riva, S.

MEDRANO

D. Alberto Heras Pérez, J. Juan Montenegro Sotés, S.

MURILLO

NALDA

D. José Latorre Sanz, J. » Alejo Martínez Jubera, S.

D. Matías López Alb, J. » Manuel Viguera Ibáñez, S. NAVARRETE

D. Prudencio Benito Lerena, J.

* Juan Nazar Fuertes, S.

RIBAFI ECHA

D. Víctor Laencina Laencina, J. » Tadeo Extremiana Nicolás, Ś

SOJUELA

D. Agustín Fernández Fernández, J

» Patricio Ulecia Romero, S SORZANO

D. Julián Bazo Calvo, J. » Nicomedes Bazo Calvo, S.

D. Cirilo Mayoral Hernáez, J. » Valeriano Ortiz Hernáez, S. TORREMONTALVO

D. Felipe Arnau Villarreal, J. · Vicente Miguel Miguel, S.

VIGUERA

D. Ezequiel Marín Ramírez, J. Ezequiel Jiménez Adalid, S.

VILLAMEDIANA D. Celestino García Ramírez, J. » Ildefonso Herce López, S.

ZENZANO

D. Lucas Caro Sáez, J. » Nemesio Caro Sáenz, S.

> Partido de Najera HUÉRCANOS

D. Pedro González Magaña, J.Gregorio Morga Vargas, S.

D. Bonifacio Pérez Hernáez, J. » Raimundo Pérez Torrecilla, S. MANJARRÉS

D. Lucinio Sancha Martínez, J. » Celestino Velasco Velasco, S.

MANSILLA

D. Agustín Cañas Pérez, J. » Faustino Vicente Marín, S.

D. Lope Porres Pérez, J. · Crisanto García Torres, S.

NATERA

D. Obilio Ruiz de Gopegui, J. » Francisco Anguiano Canta, S. PEDROSO

D. Juan Pérez Pérez, J. » Ignacio Prado Alvarez, S.

SAN MILLÁN DE LA COGOLLA

D. Bruno Rubio Uruñuela, J. Nicasio Maestro Manzanares, Suplente.

SANTA COLOMA

D. Anastasio Marín Medrano, J. » Feliciano López Santa María, Suplente.

TOBÍA

D. Blas Montes Arenas, J. · Simón Alonso López, S.

TORRECILLA SOBRE ALESANCO D Juan Ugarte Martínez, J. » Benigno Ibarra Martínez, S.

TRICIO

D. Lázaro Fernández Solozábal, luez.

» Ricardo Fernández Argarate, Suplente.

URUNUELA

D. Benito Marijuán Alonso, I. » Clemente Marijuán Santa María, S.

D. Modesto Nestares Marín, J. Angel Castaños S. Juan, S.

VENTOSA

VENTROSA

D. Serapio Duque González, 1. · Manuel Rueda Rueda, S.

VILLAR DE TORRE

D. José Rubio Merino, J. » Pascual Arrillaga Villar, S.

VILLAREIO

D. Juan Iturza García, J. Victor Martinez Olarte, S.

VILLAVELAYO D. Bernardo Herrero Pablo, J. » Cayo Pablo Ballesteros, S.

D. Alejandro Tobías Ureta, J.

» Pablo López Armiñanza, S. VINIEGRA DE ABAJO

D. Francisco Sáenz Sedano, » Celestino Moreno Fernández, Suplente.

VINIEGRA DE ARRIBA

D. Benito Antón Martínez, J. » Marcial Lázaro Martínez, S. Partido de Santo Domingo

OJACASTRO D. Lorenzo Martínez Lahera, J. » Lesmes Cámara Blanco, S.

PAZUENGOS D. Venancio Peña Valle, J.

» Juan Campos Peña, S. SAN MILLÁN DE YÉCORA

D. Saturnino Barrasa Ruiz, J. Francisco Díez Barrasa, S. SANTO DOMINGO

D. Carlos Barrio Ugarte, J. » Isaac San Martín García, S.

· Evaristo Bañares Manzanares, S.

D. Mateo Samaniego García, J.

SANTURDE D. Julián Martínez Uruñuela, J. » Eugenio Aransay Corcuera, Suplente.

SANTURDEJO

D. Santiago S. Martín Martín, J. » Juan Santa María Blanco, S. TORMANTOS

D. Santiago Imaña Hidalgo, J. » Bonifacio Manero Hidalgo, S. VALGAÑÓN

D. Daniel Agustín Apéstegui, J. » Nicolás Urizarna Peña, S. VILLALOBAR

D. Inocencio Junquera Ramón, Juez. » Ramón Bustamante Urrutia, Suplente.

VILLARTA QUINTANA D. Eduardo Martínez Pérez, J. Perfecto Aguilar Eraña, S.
 Burgos, 15 de Noviembre de 1921.—El Secretario de gobier-

no, Rafael Dorao.

Comandancia de Ingenieros

PAMPLONA

El Teniente Coronel Ingeniero Comandante de la plaza de Pam-

Hago saber: Que por disposi-ción Superior, queda anulada la subasta a que se convocaba en el anuncio de esta Comandancia inserto en el número 307, 128 y 129 de la Gaceta de Madrid, Bole-TIN OFICIAL de la provincia de Navarra y Boletín Oficial de la provincia de Logroño, respectivamente, referente a la ejecución de las obras de edificio para Dependencias administrativas en la plaza de Logroño.

Pamplona, 15 de Noviembre de 1921.—El Ingeniero Comandante, Manuel Pérez Roldán.

Imprenta Provincial-Logrono